

LA CENSURA,

REVISTA MENSUAL.

PUBLICANLA EL EDITOR Y SOCIOS LITERARIOS DE LA BIBLIOTECA RELIGIOSA.

DERECHO CANÓNICO.

313. APUNTES para el estudio de la cuestión del valor de los grados académicos como requisitos para poseer prebendas de oficio; por el Dr. D. Manuel Martínez: un cuaderno en 4.º (1).

La cuestión de la validez de los grados académicos conferidos en las universidades reformadas, que parecía haber debido llamar la atención del gobierno desde que se pensó seriamente en negociar un arreglo de los asuntos eclesiásticos con la santa sede, ha estado sepultada en el olvido (si hemos de juzgar por los hechos) hasta la expedición del real decreto de 24 de septiembre de 1849 para la provision parcial de ciertas prebendas de oficio. Este decreto hizo pensar en la validez ó nulidad de dichos grados, y como era natural, algunos prelados y cabildos consultaron al M. R. Nuncio de S. Santidad en estos reinos y representaron al gobierno de S. M., para que proveyese lo conveniente en caso tan nuevo y de tanta trascendencia. Mientras este resolvía, se anunció en *La Esperanza* que monseñor estaba autorizado para revalidar los grados académicos conferidos en los últimos años.

Así se hallaban las cosas, cuando el señor Lafuente, catedrático de la universidad de Madrid, publicó un discurso defendiendo la validez de dichos grados. Esta defensa por muchos motivos inesperada es la que ha hecho tomar la pluma al señor Martínez para probar la nulidad de los mismos.

Su opúsculo se divide en seis capítulos. En el I da las noticias que dejamos apuntadas sobre el estado de la cuestión, y dice el motivo y objeto de su escrito, es á saber, mostrar que es dudosa por lo menos la validez canónica de los grados académicos conferidos por las universidades en los últimos años

(1) Se vende este opúsculo á 4 rs. en la librería de Sanchez, calle de Carretas, y en las oficinas de *La Esperanza*, calle de Valverde.

y que ha sido buena y loable la conducta observada por los prelados y cabildos catedrales.

En el capítulo II da una sucinta noticia acerca de las prebendas de oficio.

En el III sienta estas dos cuestiones: Siendo los grados académicos un requisito canónico para obtener las prebendas de oficio, 1.º ¿bastarán al efecto los grados conferidos por una universidad, que ó por su nueva fundacion, ó por las circunstancias de su traslacion sin haber concurrido en ninguno de los dos casos consentimiento, acuerdo ó aprobacion del sumo pontífice sea considerada como cuerpo puro y exclusivamente civil sin tener en él intervencion alguna la autoridad eclesiástica? 2.º La omision de la profesion de fé prescrita por el papa Pio IV en su bula *In sacrosancta* ¿causa la nulidad de los grados académicos para el mismo efecto?

Entrando á examinar la primera cuestion prueba con razones y autoridades que esos grados tendrán civilmente toda la validez que se quiera; pero canónicamente no tienen ninguna para la obtencion de los beneficios eclesiásticos. Un argumento hace el contrario á su parecer irreplicable, y es que el concilio tridentino únicamente exige los grados académicos como testimonio de idoneidad, y dice que este le prestan de un modo suficiente los grados civiles. Merece copiarse la contraréplica del señor Martínez.

«Es verdad (dice en la p. 9) que el concilio y otras disposiciones eclesiásticas reconocen en los grados una prueba de idoneidad; pero se ha de tener presente cuál es la idoneidad que la iglesia desea: ha de ser tal que corresponda á los importantes y delicados oficios que han de encomendarse á los graduados: *ut muneris sibi injungendi necessitati possit satisfacere*, dice el concilio (ses. XXII, cap. 2 de reform.); idoneidad que no consiste precisamente en la mayor ó menor extension de conocimientos, sino que la doctrina ha de ser pura, católica, tal cual la exige el apostol S. Pablo; y no se

concibe facilmente que la iglesia haya podido nunca abdicar el conocimiento de estas circunstancias refiriendose en materia tan importante al testimonio de un cuerpo puramente civil. Ni se diga que la condicion de que la doctrina es buena se supone en todas las academias de los paises católicos, porque facilmente se preve la posibilidad de que no suceda asi, y la historia nos enseña que corporaciones literarias sin perder las apariencias de catolicismo han enseñado doctrinas unas veces anticatólicas y otras de tendencias muy funestas.»

Otro argumento del señor Lafuente es que no expresando el concilio que la universidad donde se obtengan los grados haya de haber sido aprobada por la santa sede, y siendo esa condicion restrictiva como odiosa, claro es que no puede ampliarse á mas de lo que suena la letra. El señor Martinez desbarata este argumento con una sencilla, pero muy atinada reflexion: el tridentino no especificó semejante condicion, porque esa condicion existia de hecho, y porque era imposible no suponerla. En efecto todas las universidades habian sido fundadas, ó aprobadas y confirmadas, ó dotadas con bienes y rentas eclesiásticas y con gracias y privilegios singularísimos por la santa sede. El autor con la historia en la mano prueba que la mayor parte de las universidades y entre ellas las mas célebres habian sido aprobadas por bulas pontificias, siendo de presumir que lo estuviesen las demas de que no tiene datos, atendidas las doctrinas y costumbres de aquellos tiempos. A la verdad nuestros mayores no podian persuadirse á que *un grado académico concedido por el poder civil, sobre todo en ciencias eclesiásticas, pudiera ser mas que una honrosa condecoracion sin dar mision ninguna real y efectiva*, como dice nuestro autor.

En corroboracion de que la iglesia intervenia en la aprobacion y confirmacion de las universidades y de que obraban los romanos pontífices en uso de la jurisdiccion inherente á su ministerio apostólico, el señor Martinez cita las bulas expedidas para la ereccion de diversas universidades y ademas el siguiente caso entre otros que nos vemos obligados á omitir. En el año 1490 fue aprobada por el papa Alejandro VI la fundacion de la universidad de Alcalá; y como en la bula no se hubiese hecho mencion específica de la facultad de medicina, nombrando únicamente la de teología, la de derecho canónico y las artes liberales, se suscitaron dudas veinticuatro años despues sobre la validez de los grados de medicina. En tal caso el inclito Cisneros, tan sabio como piadoso, recurrió al papa Leon X, quien por una bula dada en 1514 subsanó los

defectos de los grados de medicina ya conferidos revalidandolos, y otorgó que en lo sucesivo pudieran recibirse libre y lícitamente.

De los hechos históricos acotados y de las razones y argumentos aducidos concluye legítimamente nuestro autor que la iglesia en la época del tridentino tenia una intervencion muy marcada en todas las universidades, y que estando aprobadas por bulas pontificias la mayor parte de ellas, incluso las mas célebres, no habia necesidad de exigir una condicion que de hecho existia por entonces. Añadase lo repugnante que parece que la iglesia reconozca por doctores y maestros del dogma y de la disciplina á los que han recibido esta investidura de un cuerpo puramente civil; y por necesidad se concluirá la nulidad de los grados á que nos referimos.

En el capítulo IV, *De las universidades de Madrid y de Barcelona*, el señor Martinez prueba contra su contrincante que la universidad de Madrid no es la de Alcalá trasladada á la corte, ni goza por consiguiente los mismos derechos y prerogativas que la complutense. Sin detenernos en las razones y textos que cita nuestro autor para probar su aserto, vamos á copiar lo que dice en las p. 34 y 35.

«¿Y era acaso posible trasladar sin descomponerla completamente la célebre universidad de Alcalá, ligada con otras instituciones de la misma poblacion?»

»Puntualmente apenas habria otra sobre la cual pudieran originarse tantas dudas con respecto á la continuacion de los derechos obtenidos de la silla apostólica en el caso de ser trasladada.

»La universidad de Alcalá no fue fundacion de nuestros reyes: fundóla con autoridad apostólica de Alejandro VI el inmortal cardenal Cisneros dotandola con rentas eclesiásticas y con bienes propios. Suplicando despues á los reyes que la acogiesen bajo su proteccion, accedieron estos y prometieron dispensar su protectorado reconociendo á Cisneros como *único fundador é dotador del insigne colegio de santo Ildefonso é universidad de la villa de Alcalá de Henares*, segun consta todo en la bula expedida por el citado pontífice en 1499, en las cartas reales de 1510, 1517, 1558 y 1599 de la reina doña Juana, de los reyes D. Carlos I y D. Felipe II y en otros documentos; siendo de notar que una de las razones que como se relata en la bula, tuvo el cardenal para hacer su fundacion en Alcalá, fue el ser este un pueblo insigne donde á las veces solia residir la curia metropolitana.»

Ninguna fuerza hace en la cuestion presente lo que hizo ó pensó hacer el claustro en el siglo pasado: como dice muy bien nues-

tro autor, para pensar en la traslacion lo primero era conseguir el beneplácito del gobierno: obtenido este entonces era cuando procedia impetrar la bula pontificia. Si en ese caso no hubiesen acudido á la santa sede los doctores de Alcalá, quiere decir que hubieran obrado tan desacertadamente como el gobierno de 1836. Respecto de la universidad de Barcelona, siendo de nueva fundacion, no debe ocurrir la menor dificultad segun los principios del señor Martínez.

En el capítulo V examina este la segunda cuestion propuesta en el III, es decir, si la omision de la profesion de fé anula los grados académicos para los efectos canónicos: opina por la afirmativa y lo prueba. La bula de Pio IV que lo prescribe está terminante, y asi no hay lugar á efugios ni argucias, ni se necesitan argumentos, ni otras autoridades para probarlo. Rebatiendo el autor las objeciones del contrario sobre la no recepcion de aquella bula en España muestra haber sido admitida y cumplida respecto de la profesion de fé y sustancialmente cuando menos tocante al proceso ó informacion de la religion y fé del graduando. Cita ademas un hecho auténtico para refutar la especie de que la bula de Pio IV acaso hubiese sido retenida en España. El hecho es este. En el año 1757 el rey D. Fernando VI aprobó los nuevos estatutos de la universidad de Zaragoza despues de oír á su consejo real, á la audiencia de Aragon y al fiscal, y mandó que antes de conferirse el grado de bachiller, licenciado ó doctor hiciera el graduando la profesion de fé conforme al santo concilio de Trento y constitucion del papa Pio IV. Y dice con muchisima razon el señor Martínez:

«no puede por consiguiente sospecharse que hubiese sido retenida (por lo menos en cuanto

al extremo de la profesion de fé) una bula cuyo cumplimiento mandaba el rey de acuerdo con su consejo, audiencia y fiscal.»

Concluye el señor Martínez su opúsculo con un resumen de todo lo dicho y unas muy importantes y oportunas reflexiones sobre el estado de la instruccion pública considerada con respecto á la iglesia y á los que se educan para ministros de ella en los seminarios conciliares. Hace ver los obstáculos que se oponen á la buena y completa educacion de los alumnos eclesiásticos segun el espíritu de la iglesia por las disposiciones del plan de estudios vigente: muestra los efectos que han producido en la Europa tres elementos de dissolution poderosos (el protestantismo, el jansenismo y el volterianismo): manifiesta los perniciosos resultados que se siguen del divorcio entre la religion y las ciencias humanas, señalando algunos hechos históricos contemporaneos de otras naciones; y pide al gobierno acuda pronto con un remedio eficaz si quiere evitar lo que pasa en otras partes y especialmente en Francia. ¡Cuánto sentimos no poder copiar toda esta preciosa peroracion! Pero no disponemos de espacio suficiente, y aun nos hemos extendido mas de lo que podiamos, en gracia de la importancia de la materia.

Recomendamos eficazisimamente la lectura de este interesante opúsculo, en que brillan las mas sanas doctrinas y campean una lógica severa, una erudicion escogida, un lenguaje puro y correcto, el estilo conveniente al asunto, todas las dotes en fin que pueden concurrir en un escrito para hacerle ameno y cautivar la atencion del lector, con otra no muy comun en nuestros tiempos y en obras de esta naturaleza, á saber, una modestia y moderacion ejemplares. En las presentes circunstancias merecen ser estudiados estos *Apuntes*.

LITERATURA SAGRADA.

311. OBSERVACIONES sobre las bellezas literarias, históricas, profético-poéticas y religiosas de la sagrada Biblia; por D. Juan Manuel de Berriozabal, marqués de Casajara: tres tomos en 4.º (1).

Justo es que abrumados todo el año con la improba é ingratisima tarea de leer y examinar libros impíos ó licenciosos, muchas veces insulsos y desabridos hasta por su estilo y lenguaje y siempre repugnantes por la materia, encontremos de cuando en cuando agra-

dable compensacion en la lectura de obras de sana doctrina y bien escritas. Hoy tenemos esta satisfaccion ciertamente muy cumplida, ya por ser el autor de la obra que anunciamos una persona de tanto precio como el señor marqués de Casajara, ya por el interesantisimo asunto que trata en ella, ya por el acierto y felicidad con que le ha desempeñado su erudita, tierna y devota pluma. Quisieramos poder disponer de suficiente espacio para copiar capítulos enteros de esta produccion bellisima: quisieramos hacer participantes á nuestros lectores de los sabrosos ratos que hemos pasado leyendo las delicadas y juiciosas observaciones del autor sobre los

(1) Se vende esta obra á 45 rs. en Madrid en las librerías de Sanchez, Aguado y Villa y en las provincias á 51 con porte franco pidiendola á D. Luis Perez, calle de Leganitos, número 44, cuarto principal.

libros sagrados del cristianismo; pero no siendo esto posible procuraremos darles una idea de las diferentes materias que se tratan en los tres tomos.

El primero versa sobre las bellezas históricas de la Biblia, y el autor empieza por el pueblo de Dios deteniéndose complacido en contemplar el tronco santo de donde procedía, el padre de los creyentes, el obediente y fidelísimo Abraham; el cautiverio del pueblo hebreo en Egipto, su milagrosa libertad, su no menos maravillosa y larga mansion en el desierto donde recibe la ley de manos del mismo divino legislador, y su abominable idolatría castigada con ejemplar severidad por un Dios justamente enojado.

Al hablar el autor en este capítulo de la columna de fuego que guiaba al pueblo hebreo, y del desierto donde habitó por espacio de cuarenta años, hace esta ingeniosa y oportuna observacion:

«¡Cuán misterioso y sublimemente poético no es ver esa espléndida antorcha en un desierto! ¡La verdadera civilizacion en un desierto! ¡En un desierto el foco de celestial sabiduría! ¡En un desierto el inestimable tesoro de las tradiciones antediluvianas! ¡En un desierto la clave de toda la historia antigua, la única explicacion del universo! Y esto cuando la mentira y la ignorancia tienen levantado sobre todo el orbe su trono de obscuridad. ¿No parece que este glorioso desierto figuraba la augusta soledad de los ilustres monasterios, en que las ciencias y las virtudes fulguraban creciendo y robusteciéndose para despues lanzarse á disipar el negrisimo caos de aquellos siglos de la triunfante barbarie?»

En el capítulo 2.º considera el señor marqués de Casajara las bellezas sorprendentes, sublimes, divinas del principio del Génesis, donde hasta los paganos é impíos han reconocido una elevacion y unos primores literarios de singular y extraordinaria magnitud.

El corazon humano y la familia es el título del capítulo 3.º: dejamos á la consideracion del lector qué partido habrá sabido sacar de un tan copioso manantial de ternura y de belleza como encierra la historia de las familias patriarcales, la pluma tiernamente piadosa y ricamente erudita de nuestro estimable autor. Abraham, Sara, Agar, Isaac, Jacob y Raquel: ¡qué personajes! ¡qué lecciones y documentos nos dan! Como dice el autor,

«..... son el curioso archivo de los secretos de esta y esotra familia que tal vez conocemos. ¡Qué no hay allí de amores felices é infelices! ¡Qué no hay allí de caseros disgustos! ¡Qué no hay allí de intrigas, por ejemplo con ese Laban tan malo como astuto! ¡Cuántos viajes y en

ellos cuántas aventuras! ¡Cuántos abrazos entre parientes que no se habian visto en mucho tiempo ó que se veian por primera vez! ¡Cuántas enemistades y reconciliaciones! ¡Cuántos nacimientos de niños, en los cuales como que se nos obliga á tomar parte en la alegría de sus madres! ¡Cuántas muertes de personas que se habian captado nuestro cariño y á quienes no habiamos perdido de vista desde su cuna al sepulcro, en que mezclamos nuestro llanto espontaneo con el de sus hijos y esposas! ¡Cuán pintorescos matrimonios! ¡Cuán vivos y animados coloquios! ¡Cuán inesperados desenlaces! ¡Cuán graciosas ocurrencias! ¡Cuán lamentables catástrofes!»

En el capítulo 4.º continuan las observaciones sobre el mismo asunto del anterior, y para mostrar que á la historia sagrada no le falta lo que literariamente se llama amenidad, se presentan por ejemplo varias escenas de familia: lectura gustosísima y llena de instruccion si la hubo jamas.

En el capítulo 5.º se habla de la ternura, una de las bellezas que distinguen á la historia santa: Isaac bendiciendo á su hijo Jacob, David llorando á Absalon, y Tobías dirigiéndose á Dios en su ceguera é indigencia y superabundantemente consolado y lleno de beneficios por el ministerio de un angel son los asuntos de donde el autor saca oportunos y propisimos ejemplos de ternura.

En los capítulos 6.º y 7.º se trata de los ángeles, estos fieles y zelosos ministros del Altísimo, que tan importante papel hacen en el antiguo testamento: testigos entre otros Abraham, Isaac, Agar, Tobias etc.

Los niños de la sagrada escritura dan al autor copiosa materia para los capítulos 8.º y 9.º, donde nos pone á la vista las bellezas que encierra la historia del niño Samuel, de David, el hijo mas joven de Isaí y preferido á sus hermanos para monarca de Judá, de Benjamín, el hijo del dolor, y de Ananías, Azarías y Misael arrojados en un horno ardiendo por orden del orgulloso é impío Nabucodonosor.

En el capítulo 10, cuyo título es: *Satisfaccion del sentimiento de justicia*, se evidencia con terribles ejemplos cómo resplandece la divina justicia en las páginas del antiguo testamento.

«En todos los imperios (dice el autor), en todas las monarquías, en todas las repúblicas se ha visto el justiciero brazo del eterno. Prueba de ello es que la decadencia, los trastornos y las calamidades de las naciones se pretenden explicar por su corrupcion y libertinaje haciendolos correlativos. Lejos de mí el decir que no lo sean; cabalmente esta conclusion lleva el sello de la justicia divina, puesto que como varias veces lo vemos por nuestros ojos, no son en esta vi-

da inseparables por su naturaleza el crimen y su visible castigo. Si lo fueran, faltaria una de las pruebas morales de la inmortalidad de nuestra alma. Esto de ver siempre vengada á la inocencia, consolado el arrepentimiento y por último derruida la iniquidad que estaba opresora y triunfante, es un privilegio de los que hallan sus delicias en la historia del testamento antiguo. Son muchos sobre la tierra los criminales que hurtan el cuerpo al golpe de la justicia de los hombres: para los malos reyes no hay en este mundo mas suplicio que la víbora de sus remordimientos. Tienen por patrimonio la impunidad, porque sobre ellos no hay tribunales, ni sobre sus coronadas cabezas hay mas autoridad que la divina, á la cual en el término de su vida han de rendir temblando estrecha cuenta del ejercicio de su soberanía. Allá donde no alcanzan los ojos de los mortales, allá en la eternidad por cuyas puertas entran sin guardias ni servidumbre, allá á larga distancia de los palacios que dejan, Dios los premia ó castiga. No asi, no asi los reyes de la sagrada escritura.»

Y en seguida refiere el autor los castigos de Saul, de David, de Acab y de Jezabel.

En el capítulo 11 se presentan algunas de las innumerables peripecias que se encuentran en la historia del pueblo de Dios, la cual aun por este respecto lleva infinita ventaja á las mas celebradas historias y á los poemas mas admirados de la literatura profana. Bastenos apuntar la gran mudanza de Mardoqueo, que estando á punto de salir al patíbulo se ve encumbrado al puesto mas cercano del solio, y el orgulloso primer ministro Aman cae de la gracia del monarca y perece en el suplicio que destinaba al tio de la bella Ester.

En el capítulo 12 se dan algunas breves, pero primorosas pinceladas para el panegírico del admirable legislador de los hebreos, el santo y sabio Moisés.

En el 13 que trata de la novedad, se hace ver con muchos y bien traídos ejemplos cómo en los libros de la sagrada escritura se encuentra á cada paso esa fuente de belleza y deleite, sin la cual son insulsas y desagradan las producciones literarias.

En el 14 despues de algunas oportunas reflexiones sobre el placer que causa la narracion ó lectura de las guerras, se pasa á demostrar con ejemplos que en ningun libro del mundo tienen estas la belleza que en la Biblia. En el 15 continuando la misma materia se habla de los heroes del antiguo testamento, de Matatías y de sus hijos, entre quienes descuella Judas Macabeo: asi que se destina el capítulo 16 para bosquejar algunas de sus admirables hazañas.

El 17 tiene por objeto la belleza de las

batallas, y se hace notar la de algunas de las que refiere el antiguo testamento.

En el 18 se examina la historia de los Macabeos para mostrar los episodios y otros caracteres del poema épico que se encuentran en ella.

Los seis últimos capítulos de este tomo los consagra el autor á las mujeres, examinando con imparcialidad lo que hay de verdadero en cuanto han dicho en pro ó en contra amigos y enemigos de esta interesante mitad del linaje humano: por de contado que siempre corrobora sus observaciones con ejemplos de las mujeres de la Biblia. Luego habla de la piedad de ellas y nos presenta bellisimos rasgos de esta virtud en la hija de Faraon, en Rahab, en Micol, en la prudente Abigail, en la Tecuita y en la que libró de la muerte á Jonatas y Aquimaas parciales de David.

Es de mucho interés el capítulo 21, en que el autor sienta que las mujeres son objeto de compasiva predileccion del soberano legislador de la naturaleza; con cuyo motivo y para refutar las infundadas quejas de algunas mujeres que quisieran ver trocados ó confundidos los oficios de los dos sexos, ó lo que es mas creible conservar los privilegios y exenciones de que hoy gozan, pero viviendo en mas libertad y franqueza dice:

«No se me oculta que algunas mujeres lejos de ser muy agradecidas á Dios cual debieran, desconocen las ventajas de su sexo; pero estoy bien seguro de que las confesarían al instante, si á un extravagante y caprichudo monarca, á cuya voluntad fuera imposible resistir, se le ocurriese la singular idea de que las mujeres de su reino cambiasen con los hombres los oficios, incumbencias, obligaciones y ocupaciones de todo género, enviando á unas á los campos á romper con el arado las entrañas de la tierra ó á esconderse en ellas por sacar oro de las profundidades de las peñas que con sus delicadas manos habian de abrir, á otras á las fraguas á ablandar el hierro y darle nueva forma, á otras á los talleres á aserrar toscos leños, á otras á los mares á desafiar las tempestades haciendo de pilotos y marineros, y luchando dias y dias, noches y noches con las embravecidas olas y viendo venir en cada una de ellas la muerte á la fragil barquilla furiosamente azotada por el huracan rugiente y por los ondulantes montes de agua, que sin cesar la arrebatan hasta las nubes y sin cesar la sumergen en sus abismos. Pero no seria preciso tanto para disuadirlas de su error, ni que se cometiese la crueldad de formar con ellas ejércitos que anduviesen un invierno entero sobre la nieve, comieran poco y mal y se alimentaran con el humo de las batallas y con el continuo sobresalto de no dormir un momento sin la idea del implacable y vigilante

enemigo. Bastaba que las señoritas trocaran el regalado mimo de sus tiernas madres por la vida que hacen sus hermanos bajo la férula ruda de un adusto preceptor de fastidiosa é interminable gramática latina, ó que se las condenara á no poder figurar en el mundo sino despues de quince ó diez y ocho años de estudios, para los cuales habian de dejar la casa de sus dulces padres. Dirian: No, no queremos ni saber ni mandar á tanta costa: para lo que nosotras debemos aprender no es necesario trasnochar sobre el libro, ni quebrarse la cabeza, ni sufrir el mal genio de tantos maestros impertinentes, cuyos fuertes castigos tienen en continuo suplicio al mísero estudiante. Nosotras á los quince abríamos puede decirse que ya tenemos concluida nuestra carrera: de un momento á otro podemos pasar de las caricias de nuestros padres á las de nuestros esposos, á los cuales impone Dios la obligacion de querernos mas que á ninguna otra persona de este mundo, de cuidarnos y alimentarnos y darnos todo lo necesario para nuestro bien estar y contento. Sin ir á campaña ni asistir á tribunales entramos en el goce de las rentas, de las dignidades, honores y títulos de nuestros maridos: si estos se encaraman en el gobierno á encumbrados puestos, con ellos subimos nosotras sin trabajo alguno y recibimos las enhorabuenas y el honorífico tratamiento correspondiente á su nueva dignidad con la misma satisfaccion que si la hubieramos alcanzado con nuestro heroísmo en los combates ó con la sabiduría de nuestros dictámenes y la severa rectitud de nuestro proceder en la judicatura ó en las secretarías de los monarcas.»

En el capítulo 22 habla el autor de la

LIBELOS INFAMATORIOS.

315. LOS MISTERIOS DE LOS JESUITAS; obra original, por D. Joaquin Rodriguez: cuatro tomos en 8.º marquilla con el retrato del autor.

Imposible parecia que á mediados del siglo XIX cuando se han descubierto ya todas las calumnias, todas las patrañas y todas las infames imputaciones de que se valieron los jansenistas y los discípulos de Voltaire y de la escuela filosófico-impía para difamar y arruinar á los regulares de la compañía de Jesus, hubiese todavia un escritor que apoyandose en tan falso fundamento viniera á insultar á aquellos religiosos proscriptos de unos estados, apenas tolerados en otros y hechos en todos el blanco de la ojeriza implacable de los novatores. Aun teniamos por mas imposible que un sacerdote y sacerdote español, como parece ser D. Joaquin Rodriguez, mojan-do su pluma en hiel quisiera darse á conocer y adquirir una funesta celebridad por un li-

compasion de los profetas para con las mujeres: las historias de Susana, de la viuda de Sarepta y de la Sunamitis son preciosos é irrefragables comprobantes.

Bajo el título *Sucesos extraños de las mujeres*, que es el del capítulo 23, se refieren hechos singulares de Maria, hermana de Moisés, del rapto de las doncellas de Jabio Galaad, de la mujer de Jeroboam y de la reina Vasthi.

En el capítulo 24 se habla del heroísmo de las mujeres y se cantan las proezas de Débora, de Jael y de la bella cuanto valerosa Judit.

En el capítulo 25 y último del primer tomo para dar una idea de los males causados por las mujeres refiere el autor que acalorada su fantasia despues de haber leído el libro del Génesis se figuró hallarse en el limbo cuando yacian allí los patriarcas de la ley antigua, y que los oyó contar sus cuitas y los disgustos y desgracias que les habian sobrevenido por las mujeres. Adam, como es natural, empezó con sentidas quejas y lamentos de la infiel Eva; y luego siguieron Abraham, Isaac, Jacob, José, el paciente Job y por último David, quien con enérgica elocuencia deploró los males causados en el mundo por las mujeres.

Sin mas que dar una idea sumaria de las materias contenidas en el primer tomo de esta obra y copiar tal cual trozo nos hemos extendido demasiado: asi dejamos para el número inmediato la conclusion de nuestra análisis.

belo de los mas virulentos y atroces contra los jesuitas sin temer la nota en que habia de incurrir entre las personas de conciencia y sanos principios religiosos y hasta entre los hombres sensatos y reflexivos, piensen como quieran en punto á religion, y sin estremecerse al considerar las consecuencias que inmediata ó mediatamente se deducen de sus falsos y calumniosos asertos contra la iglesia católica, su cabeza visible y el cuerpo de los pastores. Pero por increíble é imposible que parezca, ello es que en estos años ha habido un presbítero español bastante temerario y *despreocupado* para dar á la estampa un villano libelo con el título de *Los misterios de los jesuitas*, mostrando aun en este título copiado de novelistas escandalosos é impíos cuán distante está de la prudencia, circunspeccion y recato propios de su santo estado. Si no se echara de ver á cada página el odio profundo é inveterado que alimenta contra los hijos de S. Ignacio,

casi achacariamos á fatuidad é inconsideracion el proyecto de publicar este prolijo centon de mentiras, enredos y calumnias: porque ¿á quién, no teniendo vacíos los aposentos del cerebro, se le ocurre como á nuestro D. Joaquin fingir al principio de su obra que puso manos á ella por sugestion del diablo, el cual se le apareció y le manifestó que Dios le habia elegido (al D. Joaquin) para *llenar una importante mision cerca de los hombres* (la de publicar este libelo contra los jesuitas), y que él, angel de tinieblas y padre de la mentira, *era el órgano que habia de dictarle lo que debia hacer?* Asi lo refiere textualmente el desatentado escritor en las pag. 4 y siguientes del tomo 1.º; y nosotros despues de haber leído con el disgusto é indignacion consiguiente los cuatro abultados volúmenes de su obra casi tenemos por cierta dicha aparicion y sugestion, porque solo el príncipe de los demonios podia haber inducido á un eclesiástico á hacinar tal cúmulo de calumniosas imputaciones y de atroces diatribas contra un instituto aprobado, recomendado, sostenido y enriquecido con tantas gracias y prerogativas por la santa sede apostólica y que ha producido innumerable muchedumbre de varones eminentes en santidad y sabiduria.

Seria una tarea sobre prolija y fastidiosa imposible de desempeñar en nuestro papel la de notar una por una todas las falsedades, errores y calumnias que se estampan en *Los misterios de los jesuitas*; obra en que sin exageracion puede decirse que se cuentan tantos lugares censurables como proposiciones contiene. No pudiendo pues consagrarnos á tan ímprobo trabajo, ni siendo por otra parte necesario para nuestro objeto, daremos algunas ideas generales de lo mas notable que en ella se contiene, y luego apuntaremos aquellos yerros que por su trascendencia ó especial malicia merecen una censura individuada.

El autor dice que parte de su obra es histórica y parte fabulosa; pero si se toman las palabras en el rigor filosófico de su significacion, habrá de convenirse en que casi toda ella es una pura fábula, pues aun los hechos y lances en cuya comprobacion se aducen narraciones y documentos sacados de la historia, se adulteran en sí ó en sus deducciones y se tuercen á significar lo que por su naturaleza no significan. Desde luego empieza la narracion por la fábula, porque se finge un jesuita administrador de una quinta ó hacienda de la compañía ocupado en seducir y extraviar á una inocente zagala, la cual inducida con perversas tramas y diabólicos ardi-

des á tomar el velo de religiosa y amaestrada en el arte de fingir visiones y profecías es un poderoso instrumento para enriquecer y encumbrar á la compañía, obedeciendo ciega todas las sugeriones de su director espiritual. Este abusa sacrilego del poder de su sagrado ministerio y del candor de la ilusa zagala ya monja sin reparar en los medios mas inicuos y abominables á trueque de labrar su engrandecimiento, como lo consigue.

El instituto de los jesuitas segun la pintura del autor no es mas que una sociedad de ladrones, de asesinos, de envenenadores, de gente desalmada é impía extendida por todo el mundo; una corporacion que insultando á Dios, y engañando á la iglesia, á su cabeza visible, á los príncipes temporales y á todos los hombres aspira á la dominacion universal por la discordia y la guerra, la calumnia y el espionaje, los halagos y las amenazas, el soborno y la venganza: á ellos les son indiferentes los medios con tal que consigan su fin: el puñal y el veneno les parecen tan lícitos en su caso como la persuasion y las exhortaciones: con tal que satisfagan su desapoderada ambicion y su insaciable sed de riquezas, se hallan dispuestos á conculcar todas las leyes divinas y humanas, á minar los fundamentos del trono de los príncipes, á armar padres contra hijos, maridos contra mujeres y hermanos contra hermanos, á fraguar conjuraciones horrendas contra la tranquilidad y el orden público, á perturbar las sociedades políticas y tener el mundo entero en perenne agitacion y movimiento. Pero la ignorancia ó la mala fé del libelista ¿llegará al extremo de no conocer la grave injuria que hace en estas calumniosas imputaciones á la iglesia y á su cabeza visible? Porque en efecto si los jesuitas fueran unos monstruos de iniquidad como los retrata D. Joaquin Rodriguez; ¿qué se debería pensar de los romanos pontífices que los han consentido en la iglesia católica, los han empleado en las misiones, en la enseñanza, en la predicacion y otras tareas importantisimas del ministerio evangélico y los han distinguido con singulares muestras de amor y proteccion? ¿No es esto dar armas á los heterodoxos para que griten contra nuestra santa iglesia, en cuyo seno se aprueban y consienten segun declaracion de algunos hijos y ministros suyos unas corporaciones tan abominables como piutan á la compañía de Jesus los jansenistas y los pseudo-filósofos impíos?

Pero entre tantos y tan horrendos crímenes imputados á los jesuitas parece que el señor Rodriguez ha formado un empeño de-

cidido de que descuelle el abuso sacrilego del confesonario y la violacion del sigilo sacramental. ¡Cosa particular! Aun entre los clérigos apóstatas del tiempo de la primera revolucion francesa no se sabe que ninguno quebrantara el sigilo de la confesion, y el difamador de los jesuitas les atribuye este execrable sacrilegio en términos que no hay maldad, no hay atentado, no hay abominacion que no cometiesen valiendose de la confesion segun el libelista. Y aquí volvemos á instar sobre la reflexion de mas arriba: ¿en qué predicamento queda la iglesia y su cabeza visible habiendo consentido años y siglos la existencia de un instituto que así profanaba y destruia uno de nuestros mas grandes sacramentos? ¿No le temblaria la mano al desalumbrado sacerdote español, cuando su pluma estampaba tan torpe á la par que pérfida calumnia?

Veamos qué papel se reserva al santo fundador Ignacio de Loyola y al ínclito duque de Gandía Francisco de Borja. Los dos santos aparecen como dos idiotas y no son mas que unos dóciles instrumentos de los infames proyectos de sus hijos, los cuales á la sombra de nombres tan respetables sonsacaban al papa gracias y privilegios exorbitantes y convertian en su engrandecimiento y dominacion temporal los planes que el fundador y el romano pontífice meditaban con un fin puramente espiritual. Y Dios que guiaba así á Ignacio como á Francisco por sus caminos y los destinaba para grandes empresas y por remate de ellas para la bienaventuranza eterna, ¿habia de consentir que resguardados los jesuitas con el influjo y valía de ambos santos ejecutaran los nefandos proyectos que se les atribuyen? Esta idea es ofensiva á la bondad y santidad de Dios, y el autor que la emite es un temerario.

A mas del confesonario se supone que los regulares de la compañía han abusado de la educacion encomendada á sus desvelos en donde quiera que se han establecido, para pervertir á la juventud con doctrinas falsas, erroneas y contrarias á los sanos principios religiosos y morales y á las máximas que deben inculcarse en todo buen ciudadano amante de su príncipe y de su patria. Con este motivo se desata D. Joaquin en cien lugares de su destartalada obra en duras invectivas contra los hijos de S. Ignacio, haciendolos autores y propagadores de una moral laxa y corrompida. El furibundo declamador no habrá leído quizá *al preocupado* conde de Maistre: si hubiera repasado el libro titulado *De la iglesia gali-*

cana, habria encontrado las siguientes reflexiones que copiamos aquí por muy oportunas:

«Siempre se ha metido mucho ruido con la moral laxa; pero es preciso saber que las opiniones de este género que se atribuyen á los jesuitas, no son tanto suyas en general como de los teólogos que los precedieron ó de sus contemporaneos, cuyas huellas siguieron únicamente. Antes de los jesuitas algunos teólogos insignes de la orden de santo Domingo como Bartolomé de Medina, Pedro Gonzalez, comentador de santo Tomas, Bañez, célebre español y confesor de santa Teresa, habian enseñado el probabilismo que se pinta como el padre de todas las opiniones laxas; y este sistema no tuvo enemigos mas decididos, ni mas hábiles que Tirso Gonzalez y Comitolo, ambos jesuitas y el primero general de su orden. La prueba de que la orden entera no habia cesado jamas de profesar los verdaderos principios es que ninguna orden religiosa se hizo mas recomendable que la de los jesuitas por la regularidad de sus costumbres y por la severidad de su regimen.....»

El bueno del autor ó mas bien compilador ha acopiado muchos materiales para su obra de la historia de Portugal (sin duda por haber nacido en provincia fronteriza con aquel reino), y no hay desacierto de los príncipes lusitanos, ni tentativa de usurpacion de la corona ó de rebelion contra los monarcas castellanos, ni castigo ó calamidad pública, que en todo ó en parte no achaque á sugerencias, intrigas y maquinaciones de los jesuitas: si aquel reino no ha desaparecido ya de sobre la haz de la tierra, no será ciertamente por falta de esfuerzos de los hijos de S. Ignacio segun el famoso escritor de *Los misterios*. Como se deja conocer, cuando para corroborar estos y otros asertos cita documentos, son los añejos y ya manoseados por los filósofos del siglo XVIII y los regalistas jansenianos; documentos que la historia imparcial y la experiencia posterior han reducido á su valor verdadero.

En esta obra se encuentran bastantes pasajes y alusiones torpes y escandalosas, por ejemplo en las pág. 318, 372, 390, 91, 92, 93, 94 y 95 del tomo 1.º y 366 del tomo 4.º, atribuyendose á los jesuitas en algunos de estos lugares doctrinas falsas y condenadas y medios infames de seducccion.

En el número próximo de *La Censura* concluiremos el examen de *Los misterios*, citando aquellos lugares que por su particular malicia merecen especial mencion y censura.